

NOSOTROS los Representantes de la República de Guatemala, convocados por Decreto de 9 de noviembre de 1878, reunidos en bastante número, despues de haber examinado nuestros poderes y encontrándolos en debida forma

DECLARAMOS:

Que en nombre de la Nacion queda solemnemente instalada la Asamblea Nacional Constituyente.

Comuníquese al Gobierno para su publicacion.

Dado en Guatemala, en el Salon de sesiones, á quince de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve, quincuagésimo séptimo de la Independencia.

José Farfan, Presidente.—Delfino Sanchez, primer vice-Presidente.—Antonio Padilla, segundo vice-Presidente.—José Antonio Salazar.—J. M. Barrundia.—J. Barberena.—Manuel Herrera.—Lorenzo Montúfar.—Vicente Zevadúa.—J. M. Orantes.—L. Beteta.—J. M. Samayoa.—Vicente Beltranena.—Angel Peña.—Manuel Rodriguez Castillejo.—Manuel J. Dardou.—J. Raymundo Gonzalez.—Antonio Machado.—Manuel Aparicio.—A. Ubico.—Francisco Anguiano.—Antonio de Aguirre.—Antonio Rivera.—Felipe Márquez.—José Salazar.—Angel Maria Arroyo.—Rafael Arroyo.—M. Lizandro Barrillas.—Vicente Saenz.—Manuel Maria Cifuentes.—Antonio G. Saravia.—J. Francisco Flores.—Rafael Godoy.—Felipe Cruz.—Salvador Arévalo.—J. Francisco Quezada.—Juan José Martinez.—Manuel de L. Moran.—Manuel Cabral.—F. Neri Prado.—Rodolfo Galvez.—Rafael Salazar.—Salvador Escobar.—Alejandro M. Sinibaldi.—José Arzú.—Ramon A. Salazar.—Martin de Leon.—Salvador Chéves.—E. Martínez Sobral, Secretario.—Antonio Batres, Secretario.—J. M. Parra, Secretario

Palacio Nacional: Guatemala, Marzo 15 de 1879.

CUMPLASE.

J. Rufino Barrios.

El Ministro de Gobernacion, Justicia
y Negocios Eclesiásticos,
J. Barberena.